



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resolución N° 1276**

**Exp. N° 2022-25-1-003807**

Montevideo, **08 ABR. 2024**

**VISTO:** La solicitud presentada por los funcionarios no docentes de la D.G.E.S. del beneficio de Abonos de Transporte para el personal de gestión (auxiliares y administrativos) de folios N.º 1 a 3.

**RESULTANDO:** Que únicamente están autorizados al beneficio de Abonos de Transporte por Circular N°2873/08 del CODICEN, los docentes de aula (efectivos, interinos y suplentes), Profesores Articuladores, Directores, Subdirectores, Secretarios, Adscriptos, Ayudantes Preparadores, Psicólogos y Asistentes Sociales.

**CONSIDERANDO:** I) Que Sección Transporte informa que no se han emitidos "Abonos de Transporte" a funcionarios del Escalafón "C" y "F";

II) que por Resolución N°2536 del 16 de junio de 2023 se eleva al Órgano Rector solicitando evaluar el petitorio;

III) que Unidad Letrada de CODICEN informa de acuerdo a lo establecido en la mencionada Circular, los funcionarios no docentes, solamente podrán acceder al usufructo del beneficio por resolución expresa de la DGES si hubiera excedente de la partida presupuestal que financia los traslados de los docentes;

IV) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que no existe excedente de crédito presupuestal para hacer frente a lo solicitado en folio N° 64;

V) que en reunión de autoridades tratado el 14/12/2023 se resuelve no hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) No hacer lugar a la solicitud presentada por los funcionarios no docentes de la D.G.E.S. del beneficio de Abonos de Transporte para el personal de gestión (auxiliares y administrativos) de folios N.º 1 a 3.

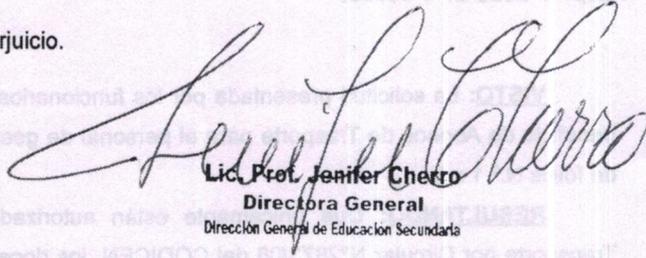
2) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los Centros Educativos involucrados se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Dr. Faustino Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria